



3 CONCURSO de creación de juegos de mesa Zacatrus

Bases legales del 3^{er} Concurso de creación de juegos Zacatrus

1. Condiciones generales

1. El Concurso está abierto a toda aquella persona que haya creado un juego de mesa. No están autorizadas a participar las personas que formen parte del jurado, personas trabajadoras de Zacatrus o familiares de hasta segundo grado de consanguinidad.
2. Solo se pueden presentar juegos de mesa que no hayan sido editados anteriormente, comercialmente, en auto-edición ni en ninguna otra modalidad.
3. Cada persona participante se identificará con su DNI o pasaporte que será remitido en el formulario de inscripción.
4. Las personas participantes se hacen responsables de la autoría y originalidad del juego.
5. Cada participante solo podrá participar con un único juego. En caso de remitir varios podrá ser descalificado.
6. El juego, las reglas y el vídeo tienen que estar en castellano o en inglés.
7. Se debe tener el prototipo físico y todos los componentes necesarios para poder jugarlo.

2. Etapas del concurso

Etapa 1: Presentación al concurso (antes del 10 de enero): Rellenar el [formulario](#) con el vídeo explicando el juego. Entre los juegos recibidos se seleccionarán un máximo de 30 prototipos. Las personas cuyos juegos sean elegidos para la etapa 2 serán avisadas antes del 10 de marzo.

Etapa 2: Envío de reglamentos (antes del 10 de mayo): Zacatrus contactará con los 30 finalistas y les solicitará a través de correo electrónico el envío de las reglas en PDF. Las personas cuyos juegos sean elegidos para la etapa 3 serán avisadas antes del 10 de junio.

Etapa 3: Envío del prototipo físico (antes del 10 de septiembre): Zacatrus seleccionará y contactará con los autores/as de los 15 prototipos finalistas. Los autores/as tendrán que enviar el prototipo físico a las oficinas de Zacatrus. Los juegos que sean elegidos para la etapa 4 serán avisados antes del 20 de enero. Zacatrus podrá hacer en este tiempo preguntas a los autores sobre el juego.



3 CONCURSO de creación de juegos de mesa Zacatrus

Etapa 4: De entre los **5 prototipos finalistas**, habrá **tres votaciones que darán lugar a 3 premios:**

1. **Votación del Jurado externo:** El jurado estará compuesto por personas reconocidas del sector que se publicarán más adelante. El jurado externo tendrá que votar entre 5 prototipos finalistas. El prototipo finalista será el ganador del **Premio del Jurado Externo**.

2. **Votación del público:** El público podrá elegir el juego finalista entre 5 juegos previamente elegidos por Zacatrus, votando a través de un formulario. El prototipo finalista será el ganador del **Premio del Público Zacatrus**.

3. **Votación del jurado Zacatrus:** El jurado estará compuesto por un grupo de personas que trabajen en Zacatrus. El equipo Zacatrus elegirá el juego finalista. El prototipo finalista será el ganador del **Premio del Jurado Zacatrus**.

Etapa 5: Entrega de premios (fecha por confirmar de 2026): Se hará una entrega de los premios en Madrid. Se anunciarán los 5 prototipos finalistas y el veredicto del jurado.

3. Premios

Se repartirá un total de **1750€** en premios canjeables en juegos de mesa. **Los premios serán firmados ante notario.**

1- 10 Tarjezacas valoradas en 100€ que se entregarán a los 10 prototipos finalistas.

2- ZACAPremio del Jurado externo: Tarjezaca valorada en 250€ y entrega de un trofeo.

3- ZACAPremio del público: Tarjezaca valorada en 250€ y entrega de un trofeo.

4- ZACAPremio del Jurado Zacatrus: Tarjezaca valorada en 250€ y entrega de un trofeo. El prototipo seleccionado en el "ZACAPremio del Jurado Zacatrus" podrá ser editado por Zacatrus.

Se entregará a los autores de los 10 prototipos finalistas un sello y diploma en formato .jpg con el reconocimiento de su premio. Además, los 5 prototipos finalistas seleccionados aparecerán en los canales de Zacatrus.

En el caso de que un mismo prototipo gane más de un premio, se le entregará la suma del importe total de los premios ganados al mismo autor. Es decir, si por ejemplo un mismo prototipo gana el ZACAPremio del Jurado Externo y el ZACAPremio del público, el mismo autor recibirá 500€, más los 100€ extra por ser finalista, es decir, 600€.

Las Tarjezacas son vales regalo canjeables por cualquier producto Zacatrus (juegos de mesa, rol o accesorios) en [Zacatrus.es](https://www.zacatrus.es) o en las tiendas Zacatrus (Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria y



3 CONCURSO

de creación de
juegos de mesa Zacatrus

Zaragoza). El premio no podrá ser intercambiado por dinero en efectivo.

4. Reglas del prototipo

¿Cómo enviar las reglas del prototipo?

- **En la etapa 1**, los participantes deberán rellenar el formulario añadiendo un enlace del vídeo explicativo del juego (puede ser en Youtube, Vimeo, Instagram o en cualquier otro canal).
- **En la etapa 2**, los 30 participantes escogidos deberán enviar un PDF o .doc con las reglas del juego, una versión imprimible y fotografías de sus componentes subidas a Google Drive. Las instrucciones deben tener información sobre la sinopsis, componentes, objetivos, cómo se juega y ejemplos. Deben estar en formato Din A4 y con fondo blanco. Letra de mínimo 11px.
- **En la etapa 3**, los 15 finalistas deberán enviar el prototipo físico por correo postal a la dirección que indiquemos en Madrid (España) o dejarlo en una de nuestras tiendas. El coste del envío corre a cargo del autor.


Condiciones:

- Las reglas y demás documentación se puede enviar en castellano o en inglés.
- Solo se podrá presentar UN JUEGO por autor/a. El juego puede estar creado por varias personas.
- Zacatrus se reserva el derecho de publicación en exclusiva de cualquier prototipo presentado en el concurso desde el fin de la fase 2 (cuando comuniquemos los 15 finalistas) y antes de empezar la fase 3 (10 de septiembre de 2025), es decir, en el momento en el que el prototipo físico del juego esté en manos de Zacatrus el derecho de publicación será en exclusiva para Zacatrus. Tras esta fase, el autor podrá presentar su juego a otras editoriales si Zacatrus rechaza previamente publicar su juego.
- No se podrá presentar un juego ya presentado en ediciones anteriores, salvo que se haya cambiado algo relevante del mismo que afecte a la experiencia del juego. Esto se debe especificar en la descripción del juego.

5. Protección de datos

Las personas ganadoras autorizan a que su nombre y el contenido con el que participen sean publicados por Zacatrus en cualquiera de sus soportes o canales, por los canales del Jurado Externo de Zacatrus y por otros medios de comunicación.

Las personas ganadoras autorizan expresamente a que sus datos de carácter personal se incluyan en un fichero titularidad Zacatrus y que sean tratados de acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Por tanto, el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario es Zacatrus.



Instagram, Facebook, Twitter, Tiktok o cualquier otra red social no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de cualquier red social, y es consciente de que está proporcionando su información a Zacatrus y no a estas redes sociales.

Si tienes dudas acerca de cualquier cuestión en materia de protección de datos, puedes contactar con Zacatrus en: hola@zacatrus.es o en el 910 76 76 06

Todos las personas participantes podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso, rectificación y/o cancelación dirigiéndose por correo electrónico a la dirección anteriormente mencionada.

Las personas participantes garantizan la autenticidad, veracidad y exactitud de todos aquellos datos que comuniquen, y en su caso, se comprometen a mantener actualizados los mismos, siendo responsables de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse a Zacatrus o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Zacatrus se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto.

zacatrus!